



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° *1.648 -*

PARRAL, **27 Mar 2014**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 1.231 de fecha 05 de Marzo 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Escuela Armando Guzmán 2.014".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la oferta de **Rodolfo Leiva Olave** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **Rodolfo Leiva Olave** con Nota final 6.4.-

Que, la oferta de **Sergio Guzmán Santana** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **Sergio Guzmán Santana** con Nota final 6.2.-

Que, el oferente al proceso "Servicio de transporte Escuela Armando Guzmán 2.014", proveedor **Rodolfo Leiva Olave**, Rut N° 12.359.836-9 cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-10-LE14 "Servicio de transporte Escuela Armando Guzmán 2.014", al proveedor **Rodolfo Leiva Olave**, Rut N° 12.359.836-9, por un Monto Total de \$ 4.800.000.- (Impuesto incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/JAR/ECH/IBAV/ISS
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES



Ivan Damiano Hernandez
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PARRAL